



C I R C U L A R CSJCUC22-12

Fecha: viernes, 21 de enero de 2022

Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS.

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: "INFORMACIÓN SOBRE SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR SOBRE INMUEBLE (EXTCSJCU22-134)."

Apreciados Servidores Judiciales:

Para su conocimiento y fines que resulten pertinentes, se divulga AVISO del Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Ibagué (Tolima), con el cual comunican que dentro del Proceso de UNIÓN MARITAL DE HECHO de CARLOS JULIO MARTÍNEZ AYALA - CC. 93.288.792 contra DIGNA MARÍA GUARNIZO GARIBELLO - CC. 65.754.017 Radicación: 73001-31-10-004-2000-00048-00:

"Se dictó auto el 23 de noviembre de 2021 por medio del cual se ordenó dar aplicación al numeral 10° del artículo 597 del C.G.P., en atención a la solicitud elevada por Digna María Guarnizo Garibello tendiente al levantamiento de la medida cautelar que pesa sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 350-124416 de la O.R.I.P. de esta ciudad; esto con el fin de que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la publicación de este aviso, ejerzan sus derechos conforme lo dispone la citada norma. Vencido dicho término, se procederá a resolver lo pertinente."

Para el conocimiento de los interesados, se pone de presente que el expediente contentivo del citado asunto se encuentra desaparecido desde el año 2005, siendo para esa calenda la última actuación registrada en el Sistema de Apoyo a Gestión Judicial (Justicia Siglo XXI), desconociéndose si el mismo fue terminado por desistimiento tácito o si tuvo alguna otra terminación anormal o por sentencia, pues de tales actuaciones no obra registro.

En el citado auto se ordenó replicar este aviso a todos los juzgados del país y se dispuso su publicación en el micrositio asignado a esta sede judicial en la página web oficial de la Rama Judicial, al que se accede: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-familia-del-circuitode-ibague/65>"

De antemano agradecemos remitir cualquier información relacionada con el Proceso en referencia, de manera directa al Juzgado de conocimiento.

Cordialmente,

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo: AVISO enunciado.

JASS/ALSS